

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 156/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 212900.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 169/15 GEX: 27296/15.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: "Contratación de las obras de construcción de un edificio de oficinas para el Centro Agropecuario, en Carretera N-IVa (P.K. 395) Córdoba, de la Diputación Provincial de Córdoba".

División por lotes y número de lotes:

- c) Lugar de ejecución: Centro Agropecuario de la Diputación de Córdoba.

- 1) Domicilio: Carretera N-IVa (P.K. 395).
- 2) Localidad y código postal: Córdoba.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.
- e) Admisión de prórroga: No están previstas.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.1, 45.2, 45.3 y 45.4 – 45211350-7 -45110000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS CONTRATISTAS

Criterio único: el precio.

Este contrato será adjudicado a la empresa que presente la oferta más ventajosa económicamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 150 del TRLCSP.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 474.824,53 €; con un impuesto del Valor Añadido del 21%, que supone 99.713,15 €, siendo el importe total de 574.537,68 €.
- b) Valor estimado del contrato: 474.824,53 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: Se exigirá una del 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y, tras seguir el procedimiento establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP, se hubiese admitido y valorado.

porcionada y, tras seguir el procedimiento establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP, se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. No obstante, a los efectos previstos en el artículo 74.2 del TRLCSP, la clasificación exigida para sustituir la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional es la correspondiente al Grupo C, Subgrupos "todos", categoría 3.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia Económica y Financiera

Para demostrar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar la documentación siguiente:

a) Cuando en el Anexo I se exija clasificación administrativa, la solvencia económico financiera se acreditará mediante la presentación de la misma.

b) Cuando en el Anexo I no se exija clasificación administrativa, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la cifra global de negocio en los tres últimos años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347).

Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al doble del presupuesto del contrato.

Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Solvencia Técnica

En el supuesto de que se exija clasificación, el contratista la acreditará mediante el correspondiente certificado de clasificación en el tipo de obra objeto de la presente licitación.

Cuando no se exija clasificación administrativa, para demostrar la solvencia, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la siguiente documentación:

1. Aportar un compromiso de aplicación a la obra de medidas de gestión medio-ambiental suficientes, y en concreto, de utilizar vertederos de inertes autorizados por la Administración Sectorial competente para los residuos producidos durante la ejecución de las obras.

2. Acreditar un volumen total de obras similares ejecutadas con la Diputación o con otros organismos y entidades del sector público o privado, con buena ejecución, en los últimos 10 años cuyo presupuesto acumulado sea superior, al menos, al doble del presupuesto de licitación del contrato.

La buena ejecución de obra quedará avalada mediante informes de la dirección facultativa, emitidos considerando importes de adjudicación, los plazos totales y parciales, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas.

Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 222 y 235 del TRLCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los veintiséis días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Bole-

tín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes: No están previstas.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A").

Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Modificaciones previstas en el contrato: No están previstas.

Dicho procedimiento tendrá carácter de condicionado a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública del citado proyecto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación al artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 15 de enero de 2016. El Presidente, firma ilegible.